

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4853

CELEBRADA EL MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2004
APROBADA EN LA SESIÓN 4858 DEL MARTES 10 DE FEBRERO DE 2004



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4847 y 4848	6
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	7
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	19
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	23
6. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 12-2003.....	24
7. <u>COMISIÓN INSTITUCIONAL</u> . Para elaboración de informe sobre población jubilada de la Universidad.....	28

Acta de la sesión N.º 4853, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de diciembre de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Srta. Cindy Torres Quirós, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Sr. Miguel A. Guillén y Srta. Cindy Torres.

Ausente con excusa la magistra Jollyanna Malavasi.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario propone una modificación del orden del día, para retirar de la agenda el punto número 6, referente al “Informe del Coordinador sobre el caso del incidente de nulidad contra el acuerdo de la sesión del Consejo Universitario 4774, artículo 3, del 12 de febrero de 2003”, dictamen CAJ-DIC-03-31.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ propone que se retire de la agenda el punto 6, debido a que la Sala Cuarta, en su voto 13.722-03, de fecha 02-12-2003, declara sin lugar el recurso; además, el expediente

pasa a la oficina correspondiente, a fin de que se redacte el voto que dictó la Sala. De tal modo que el Informe del Coordinador no es pertinente en este momento, por la falta del voto de la Sala.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere a asuntos de forma. Señala que en agenda está incluido el punto, el cual se denomina “Informe de Coordinador”, y el artículo 36 del Reglamento del Consejo Universitario indica:

“Si la Comisión no rindiere el dictamen dentro del plazo concedido, el Director del Consejo Universitario pedirá a su coordinador que en una determinada sesión informe sobre el particular. Rendido el informe o pasada la sesión indicada sin que el coordinador lo hubiese rendido, el Consejo Universitario se abocará a conocer el asunto y resolverlo.”

Pregunta si la Dirección solicitó ese informe.

Asimismo, se refiere a la estructura del informe. Expresa que ha elaborado varios informes para el plenario, y la estructura que se hace es distinta a la que recibió, puesto que el documento se presenta con la forma de dictamen, y no solo está firmada por el coordinador, sino por otro miembro de esa iniciativa. Desea saber si fue una omisión o si se hizo conscientemente. Desde su punto de vista, deben tener cuidado para evitar confusiones, porque pueden llevar a equivocación al plenario al momento de la toma de decisiones sobre documentos que no tienen la estructura ni el alcance de un informe, sino que están estructurados de forma distinta y con un alcance distinto.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ responde que solicitó al coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dr. Manuel Zeledón, que el documento entrara en condición de informe.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que le llama la atención que se incluyera este dictamen, con fecha 13 de octubre, y que en la Comisión de Asuntos Jurídicos de aquel entonces se había discutido ampliamente.

El informe, al tener cuerpo de dictamen, en aquel momento se había indicado para que la magistra Margarita Meseguer y él prepararan otro documento parecido, porque se había llegado a la conclusión de que eso no era ni dictamen de mayoría ni dictamen de minoría, toda vez que había dos en contra y dos a favor.

Le llama la atención que en la agenda se indique *Informe del Coordinador*, porque no es informe de coordinador, puesto que en el documento hay dos firmas de dos compañeros. En ese caso, debió corregirse e indicar "Informe de dos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos". No obstante, recuerda que en plenario se había acordado que hasta que la Sala Cuarta se pronunciara iban a esperarse; sin embargo, eso se incumplió en todos sus extremos.

Le satisface que la Sala se haya pronunciado al respecto y rechace el recurso planteado, lo cual implica que no dejaban de tener razón las personas que decían que por el bien de la Institución y del Consejo, este asunto se viera posteriormente, porque nunca se logró demostrar por qué razón tenían que entrar a conocer este asunto. Le parece que se habla de un incidente de nulidad y este informe –mal llamado informe– entra a ver antecedentes, análisis, una propuesta de acuerdo, considerandos y acuerdos. Le parece que eso no debe verse como informe, porque es como una especie de dictamen –si es válido el término–. Considera importante que se aclaren esas cosas, porque este es un órgano colegiado.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que comparte los argumentos con los compañeros que la antecedieron en el uso de la palabra.

Se refiere a la necesidad de cuidar la pureza del procedimiento, como fue una de las tareas perennes de don Manuel Zeledón, durante su gestión. Sin embargo, nota alguna pérdida de ese celo sobre los procedimientos por seguir.

Comenta que recibió en días pasados una nota donde se le comunicaba, por ejemplo, que era miembro de una comisión y vio que el procedimiento también se varió para establecer esta comisión. Como no estuvo presente, no conoce los argumentos, pero han hecho algunos comentarios –que no desea tomar, porque no los escuchó–, y le parece que el manejo de la integración de esa comisión y la forma del trabajo no fueron las más apropiadas.

Puntualiza que ellos deben ser un cuerpo colegiado transparente y que nadie debe sentirse mal de expresar su posición respecto a diversos elementos, así como no deben tratar de manejar el procedimiento para evitar que se conozcan las posiciones.

Expresa que en este caso se sintió muy incómoda, pues venía preparada con documentación suficiente para tratar el tema, pero dado que se saca de la agenda no entrará al fondo. Sin embargo, desea hacer un respetuoso llamado a mantener criterios permanentes –como se han venido manejando a lo largo del tiempo– y que no los varíen en algunos momentos a conveniencia.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que no responderá insinuaciones, porque no es el momento, pero desea aclarar que la interpretación de que se necesita un informe, es una posibilidad. Lo que pretendía hacer era informar sobre el caso –como lo dice la agenda–; es decir, informar al plenario acerca de que el caso fue conocido en la Comisión de Asuntos Jurídicos –no un informe escrito–, que no se llegó a ningún consenso ni a una posición mayoritaria, que hubo un "empate" en la posición y que

únicamente un grupo, de los dos que se formaron, preparó un dictamen, y tenía la intención de presentarlo hoy, puesto que nunca obtuvieron un dictamen del otro grupo. Enfatiza que ese era el informe que él haría, pues considera que como coordinador debe informar al plenario sobre el caso, cómo se ha tramitado y qué curso ha sufrido.

En segundo lugar, recuerda que lo que la Comisión está conociendo es un recurso de nulidad interpuesto por un grupo de profesores y autoridades universitarias. Ese recurso no ha llegado al Consejo Universitario y tiene mucho tiempo de haber sido planteado. Opina que si cualquiera de ellos estuvieran en el lugar de los que impusieron el recurso, estarían disgustados, porque no ha llegado al Consejo para que se resuelva. Reitera que ese recurso no se ha conocido en el plenario por múltiples gestiones que se han hecho para impedir que se conozca el resultado del análisis que sufrió ese recurso en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Indica que este plenario pudo haber tenido desde hace varios meses la oportunidad de rechazar o de aceptar ese recurso, pero la decisión que se tomó fue no conocerlo, postergarlo, y eso no es correcto. Considera que cuando hay un recurso, este debe tramitarse y no quedar en el aire, como ha sido en este caso.

Insiste en que tienen la obligación como Consejo de darle trámite a un recurso que fue presentado en tiempo, en forma y demás, ya sea para que se rechace o para que se acepte, pero no puede dejarse pendiente; le parece que dejar un asunto pendiente es un acto ilegal de parte de ellos.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ pregunta al M.Sc. Óscar Mena cuándo se acordó conocer este caso hasta después de que se pronunciara la Sala Cuarta.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que cuando la Dra. Olimpia López era Directora de este Órgano, y en vista de que el Dr. Claudio Soto y el Dr. Manuel Zeledón insistían en que ellos sentían el deber o la obligación de darlo a conocer a la comunidad universitaria. En aquel momento, se tomó un acuerdo de “caballeros” fuera de actas, en donde se dijo que mejor esperar a que la Sala Cuarta se pronunciara. Eso, a raíz de una posición que había manifestado la magistra Margarita Meseguer, en el sentido de que lo más prudente era esperar a que la Sala Cuarta se pronunciara.

El fondo del asunto no era, en aquel momento, dejar sin efecto la indefensión como se ha venido tergiversando, sino la idea era que lo que dijera la Sala Cuarta, tenían que cumplirlo ya fuera a beneficio de los recurrentes o en contra de los recurrentes. Recuerda que en aquella oportunidad eso se hizo, y él sintió que habían llegado a ese acuerdo, pero, de acuerdo con lo manifestado en esta sesión, pareciera que no fue así.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara –con todo respeto– que lo que entendió el M.Sc. Óscar Mena como “acuerdo de caballeros”, no fue así. Era la posición de uno de los grupos que pensaba de una manera, pero nunca hubo un acuerdo en cuanto a que este asunto se suspendiera hasta que hubiese un fallo.

Por otra parte, manifiesta que haciendo el mandato y deber en la Comisión Asuntos Jurídicos, el Dr. Zeledón y él redactaron el borrador del dictamen. Enfatiza que se hizo muy conscientemente para que quedara independiente del eventual fallo de la Sala Constitucional. Se hizo en ese sentido para abordar otros asuntos que competen a la Institución, sabiendo que había un amparo interpuesto, pero haciéndolo independiente de que la Sala Constitucional fallara en uno u otro sentido. Indica que si se lee con cuidado el

documento, pueden observar que así está; por lo tanto, el fallo no le corroe las bases a la redacción del dictamen, porque no era un dictamen para decir algo sobre lo que había sido presentado ante la Sala Constitucional, sino era para resolver de una manera que considerase una salida viable al *impasse* en que se había caído, y eso se mantiene hasta este momento.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER precisa que si no había voz oficial de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el dictamen no podía presentarse en el plenario. En ese sentido, ellos fueron asesorados en la Comisión por la Licda. Rocío Marín.

En cuanto al artículo 36, y si están hablando de procedimientos, la Comisión no tenía un plazo para decidir sobre el pase que le habían hecho en cuanto a este asunto. Sugiere que para casos futuros se determinen plazos y cumplir así con el artículo 36; por ejemplo, hay asuntos que entraron antes de este y todavía no se han considerado. Su pregunta siempre fue cuál era la prisa si su posición era de esperar el pronunciamiento de la Sala Cuarta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que, dado que la magistra Margarita Meseguer expresó lo que ella quería decir, únicamente va a señalar que no se debe olvidar que detrás de la temática que están analizando, hay otros sectores involucrados que también tienen derechos, que hay que aclarar una serie de cosas y a veces invisibilizan al otro sector. Expresa que si de hacer justicia se trata, si de búsqueda de la verdad se trata –que es lo único que tienen que hacer ellos en el Consejo–, es importante considerar y recordar ese aspecto.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ señala que, de conformidad con el artículo 36, la Dirección se encuentra con un documento

fechado 13 de octubre que no acepta como dictamen; entonces, en consulta verbal, con dos instancias, por un lado, la Oficina Jurídica y por otro, la asesoría legal del Consejo, se le recomienda el plazo de febrero a este momento era lo prudencial, si bien no hay un plazo determinado, pero si ya había un producto, entonces se podría considerar como un plazo prudencial. La única manera de ver eso que tenía la Dirección a partir del 13 de octubre, era como un informe, y ese fue el procedimiento.

Seguidamente, somete a votación retirar de la agenda el punto número 6, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Cinco votos.

Como consecuencia del resultado de la votación, el director del Consejo Universitario, con base en el artículo 24, del Reglamento del Consejo Universitario, el Dr. Víctor M. Sánchez, hace uso de su atribución del doble voto, por lo tanto el resultado queda de la siguiente manera:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Cinco votos.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN razona su voto negativo. Considera que sí se debería conocer el documento, pues ya estaba en la corriente, y lo de la Sala Cuarta es caprichoso y fortuito, pero si ya estaba establecido en agenda, se debió haber conocido el documento para conocer cuál era la opinión de fondo de parte del Dr. Claudio Soto y el Dr. Manuel Zeledón, a pesar que ya está un poco falseada, en el sentido de que ya hay una resolución.

Reitera que dado que el documento ya estaba incluido en la agenda, es público y se han tomado algunas consideraciones. Además, a la luz de ese documento, él quería referirse a algunos argumentos que le parece que no están suficientemente claros.

Hace la salvedad de que lo prudente era no haberlo traído y no conocerlo, pero como ya está en la agenda, debería dársele trámite.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que le preocupa lo expresado por el Sr. Miguel Á. Guillén, porque el documento no es público todavía. Espera que ese documento sea trabajado con la debida discreción que corresponde.

EL LIC. MARLON MORALES indica que votó positivamente por los asuntos de forma en la aplicación del artículo 36, y no está satisfecho. Luego, en cuanto al fondo de tema, señala que no pueden adelantar todavía criterio y le gustaría conocer las argumentaciones de la Sala Constitucional. En ese momento, habrá espacio para hablar del fondo. Reitera que objetó el documento en términos de forma y esperaría el razonamiento del voto constitucional para referirse al fondo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la

agenda el punto número 6 referente al “Informe del Coordinador sobre el caso del incidente de nulidad contra el acuerdo de la sesión del Consejo Universitario 4774, artículo 3, del 12 de febrero de 2003”, dictamen CAJ-DIC-03-31.

ARTÍCULO 2

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 4847 y 4748, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4847.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4847, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4848.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario

aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4748, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar el Dr. Gabriel Macaya por haber estado ausente en dicha sesión.

Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4847 y 4848, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Venta de servicios en la Facultad de Ingeniería

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a la consulta del Sr. Miguel Á. Guillén, en cuanto a la venta de servicios en la Facultad de Ingeniería a una universidad privada.

Informa que se constataron dos hechos importantes con indagaciones. Primero, en abril del año pasado, el Vicerrector de Docencia tuvo información respecto a la venta de servicios de aula y laboratorio a una universidad privada. De inmediato se reunió con el Decano y el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, y quedó muy claro que ese tipo de servicios no podían venderse ni ofrecerse. Segundo,

en nota del 27 de octubre del 2003, VI-OV-5057-1026-03, la Vicerrectora de Investigación se dirige al ingeniero Rafael Oreamuno Vega, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, acusando recibo del oficio IC-259-2003; en él expone las actividades que se vienen realizando al amparo de la actividad de prestación de servicios y fortalecimiento del laboratorio de Ingeniería Ambiental, proyecto N.º 321-A13-824.

Da lectura a nota, que a la letra dice:

“Después de analizar el contenido de este oficio, en contraposición con los objetivos indicados en la propuesta inicial, se percibe una fuerte inclinación hacia los cursos de capacitación, y como usted bien conoce, estos deben ser presentados para su aprobación ante la Vicerrectoría de Acción Social. Si bien coincidimos con usted en que la temática ambiental y sanitaria es de suma importancia para el país, igualmente considero preocupante que su unidad académica esté solventando un problema logístico de infraestructura de una universidad privada, lo cual no solo pone en riesgo las actividades propias de la Escuela de Ingeniería Civil y de las otras escuelas de la Facultad de Ingeniería, sino, también, está limitando el aporte a la Universidad que podría extenderse a talleres de análisis y discusión masivos con expertos de diferentes áreas.

Por lo tanto, con el fin de salvaguardar las políticas institucionales, hemos procedido a cerrar esta actividad.”

Agrega que tiene un recibo de FUNDEVI por ciento cuarenta y nueve mil colones (¢149.000.00) de los cursos de fortalecimiento del laboratorio de Ingeniería y una factura de FUNDEVI que dice *“Alquiler de equipo e infraestructura del Laboratorio de Ingeniería Ambiental, Escuela de Ingeniería Civil, UCR, Reactivos para pruebas físico-químicas y microbiológicas de aguas residuales, clase introductoria sobre pruebas de aguas*

residuales". Factura a nombre de la Universidad Latina S.A., por ¢149.000.00.

Aclara que el proyecto fue cerrado y la actividad no puede darse –y así ha quedado claro con los dos Vicerrectores–. El oficio tiene copia para la Vicerrectora de Acción Social, al Decano de la Facultad de Ingeniería, al delegado ejecutivo de FUNDEVI y a la Comisión de Investigación de la Escuela de Ingeniería Civil.

LA SRTA. CINDY TORRES comenta que ellos tenían conocimiento, desde el año pasado, de que esa práctica se venía dando. Aclara que no dice "nosotros" como Federación, sino la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil.

Indica que estuvo conversando con la ex presidenta de la Asociación de Estudiantes, quien está anuente a participar en la investigación que está realizando la Contraloría Universitaria, porque ella llevó este caso a la Defensoría Estudiantil. El Defensor de los Estudiantes realizó los trámites para denunciar este caso; también se efectuó una reunión con el Decano y el Director, a quien se le solicitó verbalmente que terminara esa práctica. Puntualiza que eso fue antes del semestre pasado. Sin embargo, la situación se siguió dando; entonces, la molestia siempre estuvo presente, porque a pesar de la llamada de atención, si se puede llamar así, que había hecho el Decano, en su momento don Fernando Silesky, la práctica se siguió dando, inclusive el semestre pasado, en julio de este año. Todavía no sabe, pero supuestamente este semestre también, pero en este cambio de gobierno, tendría que hablar la presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil. Sin embargo, estudiantes, no representantes estudiantiles, han expresado que esto se está dando los sábados en el laboratorio de Ingeniería Ambiental.

Mucha de esta investigación es también para ver cuál va a ser la sanción,

porque ya antes se le había solicitado a esta Dirección que esas actividades cesaran. Sin embargo, se han estado dando. Ellos apelan a que haya alguna regulación al respecto y que se tomen las medidas del caso, porque se infringió y se reiteró el error. Entonces, pregunta cuál va a ser la posición de la Administración para remediar esta situación.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que esa actividad no está permitida. En este momento, al haber una investigación de la Contraloría Universitaria, él no puede sancionar; tendría que esperar a que el informe sea emitido. Sin embargo, le parece que la actitud es injustificable y la actividad es injustificable, insostenible, y no apropiada para la Institución. Además, de estar muy claro que no se puede realizar.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN agradece al Dr. Gabriel Macaya la atención a su solicitud.

Comenta que en aquel momento lo planteó en términos de supuestos, pero está confirmado que los mismos vicerrectores están notificados y actuaron conforme a la información que tuvieron; eso le parece loable. Expresa que no va a felicitarlos, porque muchos pueden entender que eso es parte de la obligación de los funcionarios, pero sí le parece que hay que reconocer la diligencia que tuvieron en ese momento.

Hace un llamado al Dr. Gabriel Macaya para que haga caer todo el peso de la reglamentación encima de la normativa y el ordenamiento de la Institución para que se señalen las responsabilidades, y que las personas que han utilizado mal los recursos de la Universidad paguen por eso. Le parece que hay mucha gente sana dentro de la Universidad que hacen las cosas de mejor manera, más bien le dan a la Universidad más de lo que tienen, y hay otros que se aprovechan y tratan de lucrar con algunos activos de la Institución. Opina

que eso es indigno y que hay que llamar a cuentas. Insiste en que se haga caer todo el peso de la responsabilidad y de las consecuencias jurídicas que pueda tener un acto de corrupción de este tipo.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que le preocupa ese precedente o antecedente, porque pareciera ser que no se tomaron las acciones correspondientes, sobre todo a la luz de lo que indicaba la Srta. Cindy Torres, de que a pesar de haberse suspendido, se siguió haciendo los sábados. Entonces, se pregunta quién manda en la Institución.

Coincide con el Sr. Miguel Á. Guillén en que deben sentarse las responsabilidades del caso, porque esta situación es inaudita y pareciera ser que en la Universidad no están claras las cosas, porque cualquier "hijo de vecino" puede venir a contratar con la Universidad y aprovecharse de esta situación. Está claro, en lo que al Consejo Universitario se refiere, en el sentido de que estos aspectos están definidos en cuanto a las políticas, en cuanto a los reglamentos, pero sí debe caer el peso de lo que corresponda, respecto a lo que se ha venido haciendo, porque parece que eso es un sueño.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que en la Comisión de Reglamentos está el Reglamento de Auditorios y otra infraestructura. En ese Reglamento, cuando ellos lo empezaron a analizar, siendo ella era coordinadora, vieron que había una tendencia a querer alquilar la infraestructura de la Institución; de hecho, ese reglamento pretendía que reformaran el Reglamento para poder alquilar legalmente las instalaciones. El Reglamento ha demorado mucho en la Comisión, porque la mayoría consideró que no debía alquilarse las instalaciones de la Universidad, sino que si fuera del caso, podría prestarse al sector público. Reitera que hubo una especie de tendencia o visión en un grupo importante de la Administración que pensaba que era

posible que entraran en ese tipo de actividad.

Considera conveniente que la Comisión de Reglamentos apure un poco el trabajo de este reglamento para dejar claras las reglas en ese sentido.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta a la Dra. Olimpia López que a qué se refiere cuando dice un grupo importante de la Administración.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ responde que se refiere a personas que estaban en puestos de ese tipo y que querían que eso se hiciera como lo reflejó el Reglamento.

EL LIC. MARLON MORALES expresa que toda organización tiene mecanismos para realizar los procesos de mejoramiento. Uno es la selección y personal y otro es la capacitación. En este caso desea verlo en términos de la capacitación.

Estima que tanto los directores como los decanos y las autoridades universitarias requieren de capacitación sobre lo que se puede y no se puede. Incluso este Órgano tomó una decisión en términos de crear un programa, donde están incluidas las jefaturas administrativas.

Señala que en el artículo 94, inciso d) del Estatuto Orgánico, se establece la obligatoriedad de la decanatura: "*Ejercer en la Facultad las potestades de superior jerárquico de los funcionarios y su autoridad sobre los estudiantes.*" En ese sentido, opina que a veces necesitan releer el Estatuto para ver esas situaciones y reforzar los programas de capacitación.

Opina que si hubo dolo, es al Rector a quien le corresponde, de acuerdo con el Estatuto, sancionar. Estima conveniente conocer los resultados del informe de la Contraloría Universitaria; pero más que la

sanción, es una llamada de atención a toda la comunidad universitaria, en términos de que hay que hacer cosas para prevenir situaciones de esta naturaleza. Su llamado es en términos de que hay iniciativas que se han tomado, hay tareas que están pendientes, y a eso es que están llamados a fortalecer y a edificar, en aras de que situaciones como estas no se vuelvan a repetir.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa su preocupación por el tono que ha tomado la discusión del caso, porque se está diciendo que hay culpables.

Le preocupa mucho dos términos utilizados por el Sr. Miguel Á. Guillén, por lo que le pregunta si él tiene pruebas de que realmente son actos de corrupción y que hay personas lucrando.

A su entender en la situación lo que hay es una desobediencia a una disposición que tomó el Rector o algún Vicerrector para impedir que se siguiera con la práctica; a partir de ese momento hay una directriz. Si se desobedece esa directriz, tiene que haber una penalización; incluso el Rector muestra en el plenario un recibo de FUNDEVI, un depósito; o sea, los ingresos entran en la Universidad.

Hasta donde él tiene conciencia, la información que se ha presentado en el plenario no da pie para hablar de corrupción ni de que hay gente lucrando con eso. Reitera que desea saber si el Sr. Miguel Á. Guillén tiene información al respecto, porque hay personas muy honorables detrás, profesores de gran trayectoria en la Universidad, a los cuales muy directamente se les está acusando de corrupción y de lucro indebido al alquilar instalaciones de la Universidad.

Está de acuerdo en que la Administración puede ponerle límites a eso –y lo hizo–. Si no se atendieron, lo que hay es un acto de desobediencia; pero no que

haya acto de corrupción y de lucro indebido, inmoral e incorrecto. Solicita al Sr. Guillén que puntualice si tiene pruebas o que corrija las palabras con que calificó los actos que se denunciaron en el plenario.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN aclara que él habló de supuestos y que el Dr. Gabriel Macaya confirmó ciertos hechos. Acepta que no es ligero de palabra y no cree que sea una de sus características en relación con esos temas. Enfatiza que se refirió a acto de corrupción, pero no a ningún profesor en concreto, pues, si hubiera sabido, presenta las pruebas en el plenario.

Ellos han preguntado a la Contraloría –y la Srta. Cindy Torres lo puede confirmar– de que existían recibos que no habían sido contabilizados, o que no todos los recibos constaban.

Manifiesta su molestia por las referencias insinuosas del Dr. Manuel Zeledón, las que le parecen muy malintencionadas, porque él no se ha referido a ningún profesor y no quiere dañar el honor de ninguno, menos de alguna trayectoria. Insiste en que no se ha referido a ningún nombre en concreto.

Por otra parte, considera que si una venta de servicios no se reportó, es un acto de corrupción; eso es lo que está diciendo, así como lo han hecho constar reiteradamente algunos estudiantes; no que alguien específicamente lo haya hecho. Puntualiza que lo que ellos han hecho es transmitir al plenario una inquietud de la comunidad universitaria, y así lo hizo saber al Rector.

Comenta que si hay fórmulas tendenciosas de tratar de opacar actos de corrupción, eso es otra cosa; pero por lo menos de parte de él, no va a pasar; es decir, si a él le llegan estudiantes a denunciar cosas, lo hará saber en el Consejo; por eso habló de supuestos.

Le parece que si un profesor, una autoridad o un miembro de la comunidad universitaria tiene claro que hay un acto que no se puede llevar a cabo, a pesar de que el superior le dijo que no lo hiciera, y lo hace, es un acto de corrupción, más cuando se están vendiendo activos y utilizando las instalaciones.

Insiste en que no se ha referido a ningún profesor en concreto, incluso no mencionó una carrera en concreto, sino habló de la Facultad. Expresa que las insinuaciones hechas por el Dr. Manuel Zeledón son muy dañinas; en ese sentido, hace referencia a cosas que no están bien sustentadas. Por otra parte, indica que pruebas habrá y las instancias correspondientes las darán, no le corresponde a él darlas, lo que le corresponde es denunciar y hacer valer las denuncias de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que es muy delicado hacer aseveraciones o comentarios, estando de por medio el estudio de la Contraloría. Por esta razón, no se referirá más allá del informe del Rector. No obstante, hay algo que le parece importante, esta situación no es inaudita o nunca vista. En el pasado decanos, profesores e investigadores de la Universidad de Costa Rica presentaron propuestas formales a la Rectoría para que hubiera alquiler de laboratorios, instalaciones y cursos a universidades privadas. Por lo menos, en su gestión como Rector los recibió de la Facultad de Farmacia y una propuesta de una profesora de la Universidad, funcionaria de una universidad privada, para el uso del laboratorio de Tecnología de Alimentos para la enseñanza de una carrera en una universidad privada, o sea esta no fue una propuesta de una dirección o de una autoridad, como sí lo fue en el caso de Farmacia.

Puntualiza que debe quedar muy claro que hay una falta de concepción de lo académico y el papel de universidad pública, aun en miembros de la comunidad universitaria. De modo que –con mucha tristeza– tiene que decir que no es inaudito, sino que ya hay antecedentes de este tipo de solicitudes. Aclara que con ello no está entablando polémica; es decir, parece que hay falta de claridad en algunos sectores de la Universidad respecto a lo que es la función de la universidad pública.

Indica que los casos anteriores están bien documentados; si a alguien le interesa, pueden ver en qué término se hizo, pero cree que eso tiene solo valor histórico, porque está hablando de hace ya muchos años, cinco o seis.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ recuerda que cuando estuvo en la Comisión de Reglamentos, vieron con mucho cuidado todo lo relativo a auditorios y otros espacios. Lo leían desde el punto de vista de los principios y la función de la Universidad de Costa Rica como institución de educación pública superior.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agradece al Sr. Miguel Á. Guillén la aclaración, porque para él era necesaria, ya que en la primera intervención, le pareció que estaba acusando al Director de Escuela y al Decano. Sabe que no mencionó los nombres, pero para él era como evidente que se refería a ellos. Pero al aclarar que no hacía referencias directas queda aclarado que no estaba dando por cierto los hechos y las acusaciones.

Considera que se deber tener mucho cuidado cuando se hacen ese tipo de expresiones, en donde está de por medio el honor de personas muy distinguidas en la comunidad universitaria y que, como todo ciudadano, hasta que no se les pruebe que son culpables, deben permanecer en el pensamiento como inocentes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da por concluida la discusión sobre este punto, pues queda muy claro que el Sr. Miguel Á. Guillén no se refirió a ningún profesor en específico.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN informa que protesta por no permitírsele responder.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta: *“don Víctor como don Gabriel está haciendo así..., que termine esto y usted está haciendo caso, yo quiero unirme a la formal propuesta. Yo estoy observando que don Gabriel está haciendo así... a usted y usted está terminando y no le dio participación. Eso se dio y yo estoy viendo y me preocupa eso.”*

b) Uso del Reglamento de auditorios, aulas y laboratorios

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que le preocupa –y algunos comentarios lo refuerzan– que se está usando como válido el *Reglamento de auditorios, aulas y laboratorios*. Ese Reglamento, de 1971, dejó de tener validez en 1973 al surgir una norma de rango mayor respecto a auditorios, aulas y laboratorios. No sabe por qué en la comunidad se sigue utilizando y se sigue dando como argumento ese reglamento.

Ese reglamento dejó de existir cuando se modificó el Estatuto Orgánico y se introdujo un artículo que regula el uso de aulas, laboratorios y auditorios, por eso le preocupa que digan ahora que está en Comisión. Considera que tal vez el error fue no haber hecho explícita la derogatoria. En el artículo 87, inciso c) queda muy claro *“corresponde al Consejo Asesor de Facultad decidir sobre la distribución de espacio físico disponible en la Facultad, excepción hecha de aulas, laboratorios y auditorios.”* Al dar la responsabilidad del uso de las instalaciones a funcionarios específicos, ese reglamento queda descartado.

Se dio cuenta de ese hecho, porque, ante un conflicto que ha surgido respecto a los ensayos del Coro Universitario, la Directora de la Escuela de Estudios Generales hace referencia de que procede de acuerdo con el Reglamento. Insiste en que ese reglamento quedó derogado cuando se dictó una norma estatutaria, puesto que lo que dice el Reglamento está en contradicción con la norma estatutaria. Entonces, existiendo una norma superior, hace que el reglamento sea nulo de toda nulidad,.

Estima importante que la Comisión de Reglamentos vea ese asunto con mucho cuidado, porque no es reformarlo, sino hacer un reglamento nuevo, porque ese reglamento en sentido estricto no existe.

c) Acción de inconstitucionalidad

EL DR. GABRIEL MACAYA informa acerca de una acción de inconstitucionalidad desarrollada por el señor Federico Malavassi Calvo y otros, contra los incisos ch) y d) del artículo 26 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes, emitido por la Universidad de Costa Rica y concomitantemente contra el artículo 51 de la Convención Colectiva. Recuerda que el artículo 26, incisos ch) y d) del Reglamento citado regulan el otorgamiento de becas a funcionarios universitarios y a hijos de funcionarios universitarios, y a la letra dice:

“Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos:

ch) Por condición laboral, como funcionario de la institución, activo o pensionado, mostrada por la inclusión en la planilla de pago o la constancia de pensión. Rige por un año lectivo, si el nombramiento es en propiedad o está pensionado, rige por el respectivo ciclo lectivo, para el cual está nombrado, si el nombramiento es interino o a plazo fijo. El beneficio consistirá en exoneración total. Si un

funcionario se hace acreedor a una beca de asistencia, con base en su índice socioeconómico, en ningún caso ésta podrá consistir en ayuda económica.

- d) *Cónyuges e hijos de funcionarios activos por un mínimo de medio tiempo; pensionados de la Institución que al momento de jubilarse tengan una jornada mínima de medio tiempo; en el caso de los profesores de régimen horario, de aquellos que estén nombrados por un mínimo de diez horas. En el caso de los hijos, éstos deben ser solteros, menores de 25 años y dependientes económicamente del funcionario. El beneficio consistirá en exoneración total.*”

La Convención Colectiva de Trabajo en su artículo 51 dice:

“La Universidad respetará los derechos adquiridos por el trabajador, originados en el sistema de becas especiales.”

Puntualiza que en varias ocasiones este asunto ha sido discutido, al menos él recuerda una, en 1987, en que el tema llegó hasta el Consejo Universitario. El Rector de entonces, Dr. Fernando Durán, presentó una propuesta al Consejo Universitario para eliminar ese beneficio, considerando que no es un beneficio justo dentro del sistema de becas de la Universidad de Costa Rica. Esa iniciativa no fructificó.

Aclara que el asunto no ha sido todavía comunicado a la Universidad de Costa Rica, formalmente, lo que tiene es una copia de la acción de inconstitucionalidad recibida en la Sala Constitucional el 31 de octubre de este año. Paralelamente, el diputado Malavassi había solicitado información a la Universidad sobre el sistema de becas y otras cosas. Hay otras acciones de inconstitucionalidad que presentó el Sr. Federico Malavassi contra los artículos 47 bis, 48, 101, 105, 139 y 159 bis de la Convención Colectiva de Trabajo de la Refinadora Costarricense del

Petróleo. Hay una acción de inconstitucionalidad presentada por el defensor de los Habitantes, José Manuel Echandi Mesa, contra los artículos 9, 49, 53 y 77 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

Destaca que este asunto debe verse cuidadosamente, puesto que hay una discusión compleja sobre el principio de igualdad, que el erario público está financiando, lo que los accionantes llaman “privilegios para un grupo de funcionarios” que están siendo financiados por la totalidad de la ciudadanía con sus impuestos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recuerda que en el pasado habían comentado respecto este beneficio y el Dr. Gabriel Macaya les había dado algunos datos. Pregunta al Dr. Gabriel Macaya si conserva la información que se le dio al señor Malavassi.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que los tiene, porque los diputados continuamente piden información. Sí hubo solicitudes de los libertarios respecto al sistema de becas. Recuerda que era más información sobre reglamentos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recuerda que el Dr. Gabriel Macaya les había expresado que el monto no era muy alto.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que tiene los datos y podrían compartírselos cuando, eventualmente, se prepare la respuesta.

Aclara que, en afán de transparencia, cuando el Rector Durán presentó su moción en el 87, los vicerrectores y él, particularmente, la apoyó. Consideraba que ese beneficio no debía otorgarse. Desea

que eso quede muy claro para que no se diga que tiene doble discurso. Desde entonces, ha sido de la opinión que ese es un beneficio discutible.

Sí le han dado argumentos de peso respecto a la consideración de este como un beneficio salarial y que forma parte del contrato laboral de los funcionarios, cosa que le parece a él, la otra parte de la discusión, y que fue lo que en principio llevó a que se desestimara este asunto en 1987.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la última vez que habló con el Defensor de los Habitantes, estaba preparando el recurso.

d) Encuesta

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a una encuesta de opinión de públicos internos de la Universidad de Costa Rica. Aclara que el tema ha ido alternando entre sector universitario, grupo estudiantil, grupo de funcionarios administrativos y grupo funcionarios docentes. Inicialmente, las encuestas se hacían una vez al año, dada la importancia de los resultados de estas encuestas, se logró un acuerdo con la Vicerrectoría de Acción Social para un financiamiento o un apoyo específico a estas encuestas, que permiten ahora realizar dos por año.

El proyecto empezó en 1997, la primera encuesta que se hizo fue a estudiantes de la Universidad de Costa Rica; la segunda en 1999, que fue para estudiantes de quinto año de colegio; la tercera en el 2000-2001, a administrativos de la Universidad de Costa Rica; la cuarta, en ese mismo período, fue “los docentes opinan”. La quinta, fue sobre los egresados de la Institución; la sexta corresponde a la segunda encuesta de opinión a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica –el informe todavía se encuentra en elaboración–; y la séptima encuesta en mayo-junio de 2003, son los resultados que

se presentan en el informe que dejará al Consejo Universitario.

Comenta algunos resultados de esta última encuesta. Se planeó inicialmente para 200 funcionarios administrativos, respondieron 173. Son encuestas con margen de confiabilidad relativamente buenos, pero que no pueden considerarse más allá del 3,5% al 5%. En esta encuesta se encuentran algunos resultados que le parecen interesantes, que, comparados con la encuesta anterior de 2000-2001, muestran que algunos procesos se encuentran en igualdad de estado, otros han cambiado radicalmente.

Una de las preguntas a los funcionarios es si las labores que realizan están acordes con el puesto. Se mantiene la respuesta del 74 por ciento de que sí están acordes con el puesto y un 26 por ciento de que no están de acordes con el puesto.

¿Por qué no están acordes con el puesto? Ahí hay cambios importantes, anteriormente, si había un 37 por ciento de que hay más responsabilidades de las implica el puesto; eso descendió a un 27%; sí ha aumentado el que son labores profesionales, que representaba un 8 por ciento en el 2001 y en el 2002 pasó a un 15 por ciento.

Otro punto, y ahí retoma un comentario importante que hizo el Lic. Marlon Morales, sobre el problema de la capacitación del personal de la Universidad. Si bien es cierto que el comentario del Lic. Morales iba más dirigido a la capacitación de los directores de unidades académicas, en este caso es a funcionarios administrativos. La muestra incluye a directores de unidades académicas y funcionarios administrativos de unidades académicas.

La pregunta es: ¿ha recibido capacitación por parte de la Universidad de Costa Rica? El 45 por ciento respondió

que sí; el 55 por ciento, que no. La situación es exactamente la misma a 2000-2001. Sin embargo, hay un cambio radical que muestra que la situación está cambiando, con la pregunta ¿hace cuánto tiempo recibió la capacitación? En el 2000-2001 la frecuencia mayor del tiempo en que se recibió la capacitación era “hace de 18 a 24 meses”. Ahora, el 46,5 por ciento dice que la capacitación la recibió hace menos de tres meses; es decir, hay un proceso, no solo de capacitación, sino de cercanía en el tiempo de la capacitación que probablemente en una encuesta futura va a mostrar que el número de funcionarios que se ha capacitado es mucho mayor.

Ante la pregunta ¿desea recibir capacitación? El 82 por ciento respondió que sí; antes era el 77 por ciento. Esas diferencias están en el límite de lo válido.

Han otras preguntas en cuanto a los recursos y el ambiente de trabajo físico en que se encuentra. Ahí siempre hay un grado de satisfacción importante. Ante la pregunta ¿cuenta con los recursos materiales necesarios? Siempre, el 28 por ciento; casi siempre, el 51 por ciento. Es decir, la gente que no tiene recursos para trabajar, pareciera ser muy pocas. ¿Cuenta con las herramientas tecnológicas? Ahí se reparten en tres tercios que dicen sí y de última moda; sí, pero anticuadas, otro tercio; no con todas las necesarias; y lo que le hace falta al 85 por ciento es equipo de cómputo actualizado. Ahí le parece que la respuesta es preocupante, puesto que las inversiones en equipo de cómputo son muy altas, por lo que cree que hay una distorsión respecto a la adecuación del equipo de cómputo; es decir, si no se tiene una pentium 4, con 100 GB de disco duro, con lector de DVD, pantalla multimedia y parlantes, no se tiene el equipo adecuado, aunque ese equipo se utilice para procesar textos o acceder Internet. De modo que ahí hay una sobredimensión de las necesidades de computación que es importante ver.

Indica que hay un punto importante sobre la satisfacción con el desempeño de las labores. Ahí la situación está muy parecida con el año anterior. Muy satisfechos el 35 por ciento, satisfechos el 56 por ciento; o sea, hay una dosis importante de estímulos y motivación, puesto que el 13 por ciento lo recibe siempre, el 35 por ciento casi siempre.

¿Cuán motivado se siente para realizar sus labores? El 22 por ciento muy motivado, el 51 por ciento motivado.

¿Está el personal administrativo motivado para trabajar? El 7 por ciento mucho, el 41 por ciento algo. Aclara que está leyendo nada más los dos valores más altos para cada una de las preguntas.

Hay algunas cosas importantes de ver sobre los servicios que presta la Universidad de Costa Rica; es decir, qué percepción se tiene de esos servicios.

El servicio más eficiente es el servicio de la Junta de Ahorro y Préstamo. Comenta que ha habido una campaña de la Junta de Ahorro y Préstamo de mejorar su plataforma de servicios. Eso se ve no solo porque era el segundo lugar en el 2000-20001, que tuvo 22,5 de respuestas y ahora sube a 34 por ciento respuestas; la segunda posición – que era la primera en el 2001– es la Oficina de Salud, recibe el 22,3 en el 2001 y cae a 12,8 en el 2003.

¿Cuál es el servicio más ineficiente? En primer lugar aparece la Oficina de Salud. Entonces, la Oficina de Salud es vista como un servicio eficiente por algunos y como un servicio altamente ineficiente por otros. La Oficina de Suministro sigue siendo una Oficina que se reputa de ineficiente como la de Recursos Humanos.

Entre las oficinas administrativas eficientes, aparecen la Oficina de Pagos, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Becas. En síntesis, siempre hay una dualidad respecto a esto. Hay una nota

promedio otorgada por personal administrativo a diferentes instancias, y se repite que la instancia universitaria a la que los administrativos le da la nota más alta por la labor realizada, en el mismo lugar aparece la Vicerrectoría de Vida Estudiantil –que en el informe anterior estaba en ese lugar– y con la misma nota los directores de escuelas; es decir, los administrativos consideran que subdirectores de escuelas son eficientes; en tercer lugar, está la Vicerrectoría de Investigación; luego sigue la Vicerrectoría de Acción Social, la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Administración, la Rectoría, el Consejo Universitario, Recursos Humanos, Oficina Jurídica y Suministros.

En cuanto a la imagen institucional, se mantiene una imagen alta, de muy buena a buena en la gran mayoría de los casos. Se cambian un poco los valores y no se pueden comparar, puesto que se introduce una categoría nueva. Antes era muy buena, buena, mala, muy mala; ahora se incorporó regular. Al incorporarla la distribución de buena y regular cambia; sin embargo, hay una percepción buena. La imagen de la Universidad de Costa Rica en los últimos años sigue igual. Antes se decía que ha desmejorado; ahora la categoría de mayor respuesta es que la imagen institucional con respecto al pasado en los últimos cinco años sigue igual; aumenta el que considera que ha mejorado, disminuye notablemente de 59 por ciento a 36 por ciento los que consideran que la imagen ha desmejorado.

¿Por qué es que se ha contribuido a mejorar la imagen? La gran mayoría considera, como en el pasado, la calidad educativa; en segundo lugar, el trabajo de divulgación que se hace.

La situación general de la Universidad de Costa Rica con respecto a la que se tenía cuando usted ingresó a la Universidad. La mayoría de las respuestas muestra que es igual; sube de 15 a 24 por ciento los que consideran que la situación es mejor; de dos años para acá sube la cantidad que

considera que es mejor y sube la cantidad que considera que es igual; baja la peor de 25 a 13 por ciento.

¿Cómo se utilizan los recursos universitarios? Mucha eficiencia 9,2; algo de eficiencia, 33,5 por ciento; regular eficiencia, 35,3; poca eficiencia, el 15,6. Enfatiza que eso es lo que ven los funcionarios administrativos, pues no es una encuesta ni a profesores ni a estudiantes.

¿Procedimientos administrativos propician el buen desempeño de la labor institucional? Casi siempre sube de 70 por ciento a 77 por ciento, baja nunca.

En cuanto a SINDEU y ASPROFU, el grado de satisfacción, en ambos casos es regular. No hay entusiasmo por ninguno de los dos; más bien, hay una simetría de regular a poco satisfecho en ambos casos.

¿Cuáles son las tareas fundamentales? Eliminar burocracia el 28 por ciento, brindar capacitación 17 por ciento, dar mayor motivación, incentivos y trato igualitario el 21 por ciento. En conclusión, hay una mejora de la imagen de los propios universitarios administrativos respecto a la Institución.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER considera que con el objetivo de mejoramiento continuo, se deben empatar la percepción interna con la externa. En este sentido, pregunta si existe la otra parte de la percepción externa, la percepción de estudiantes u otro tipo de usuarios; porque no necesariamente los estudiantes son solo los usuarios de la Universidad; o sea, la parte de personas adultas mayores que participan en actividades universitarias, cursos de extensión docente.

EL DR. GABRIEL MACAYA hace una aclaración metodológica. Recuerda que estas son encuestas de lo que llaman públicos internos. Metodológicamente, son

muy diferentes a las encuestas que se hacen sobre externos. Puntualiza que ahí hay que tener cuidado.

Responde que sí existen las encuestas llamadas de públicos internos en el caso de los estudiantes y los estudiantes de quinto año, en donde se pueden comparar los resultados. La imagen es, en los estudiantes externos, excelente. Eso se comprueba por las encuestas que hacen periódicamente OPES sobre la opinión de los estudiantes de quinto año. La preferencia por la Universidad de Costa Rica absoluta está llegando al 70 por ciento.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER señala que entiende sobre el punto de la preferencia, pero una cosa es la preferencia y otra la valoración o percepción de los servicios, una vez que están dentro del sistema.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que hay dos encuestas de estudiantes que pueden consultar, y las pueden obtener sea en la Rectoría o en la Escuela de Estadística. Destaca que hay un enorme cúmulo de datos que tiene un gran valor que puede verse.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera que es importante tener a priori algunos documentos que se discuten o se informan en el plenario. A él le gustaría en el futuro tener instrumentos como los presentados para sacarles mayor provecho. En otras palabras, para él hubiese sido importante haber leído el documento antes para haber hecho las preguntas correspondientes. En ese sentido, escuchando muy rápidamente, comenta que se hablaba de que el 2001, 2002, 2003, los directores hablan de la falta de capacitación y se imagina que ahí están incluidos algunos otros administrativos, que se referían al 55 por ciento, pero que se trataba de justificar desde el punto de vista de cercanía en el tiempo. Piensa que son

dos cosas totalmente diferentes, porque cuando hablan de causa-efecto, hay un instrumento fundamental en este tipo de menesteres, que es el diagnóstico necesidades de capacitación, el cual refleja claramente cuál es el faltante de habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para llevar a cabo una función. Le llama poderosamente la atención que el 55 por ciento manifieste que requiere capacitación y, sobre todo cuando se ha preguntado si ese diagnóstico existe, y pareciera que ser que no existe; o si el programa de capacitación y desarrollo en la Oficina de Recursos Humanos está claramente delimitado, pareciera que no, lo que es preocupante.

Por otra parte, observa cómo se trata de unir una pregunta con la otra y dar un resultado final. Le parece que, por lo menos de los cursos de Estadística que él había llevado, se hablaba de preguntas abiertas, dicotómicas, cerradas, de elección múltiple, etcétera. La elección múltiple, cuando se habla de siempre y casi siempre, y si suman, por ejemplo, cuando se hablaba de la disponibilidad de recursos materiales y suman ese 28 por ciento más el 51 por ciento, se podría hablar de un 79 por ciento que podría estar satisfecho; pero si lo ven desde otro punto de vista, también se encontrarían que no hay un porcentaje muy significativo que indique que hay disponibilidad de recursos materiales. En ese sentido, considera importante la utilidad de este tipo de encuestas.

Pregunta cuáles son las acciones concretas que llevará a cabo la Administración; por ejemplo, una de ellas podría ser que ese diagnóstico necesidades de capacitación, puesto que el diagnóstico de necesidades de capacitación arroja una serie de vacíos para el mejor desempeño de una determinada función o responsabilidad.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que estas encuestas siempre son motivo de

análisis con el Consejo de Rectoría y con los funcionarios responsables de los procesos ahí evaluados.

Señala que hay dos maneras de ver las encuestas. Ver el 60 por ciento que está satisfecho o ver el 40 por ciento que está insatisfecho. Por razones obvias, él verá el 60 por ciento que está satisfecho, y se preocupará por el 40 por ciento que está insatisfecho y por qué lo está. Otros podrían asumir el 40 por ciento insatisfecho como una verdad y tratar de encontrar la razón por la cual las personas muestran una satisfacción del 60 por ciento. Puntualiza que son dos maneras de ver estas estadísticas y las dos son válidas.

Indica que sí es importante ver que hay datos –aquí no opina él, sino se limita a leer las conclusiones del informe–.

“El 74 por ciento considera que las labores que desempeñan están acordes con el puesto, poco menos de la mitad ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la Institución y de estas personas, y el 56 por ciento recibió capacitación en el último año.

Una quinta parte del personal administrativo tiene más de dos años que no recibe ningún tipo de capacitación, a pesar de que el 82 por ciento de las personas entrevistadas muestran interés en recibir algún tipo de capacitación.

El 79 por ciento del personal administrativo que entró en el estudio considera que cuenta con los recursos materiales necesarios siempre o casi siempre. Los que no cuentan con recursos necesarios indican que les hace falta equipo de cómputo actualizado en su mayoría.

El 90 por ciento de las personas entrevistadas encuentran muy satisfechos, satisfechas con la realización de sus labores; no obstante, estas personas consideran que el personal administrativo

en general está algo regularmente motivado. (...)

La percepción de la imagen institucional es menos pesimista en esta encuesta. En la primera encuesta, cerca del 59 por ciento consideraba que la imagen en los últimos cinco años se había deteriorado; actualmente esa proporción se reduce al 36 por ciento.

La opinión sobre el personal docente, estudiantes y personal administrativo es buena. El 63 por ciento opina que los docentes son de buena o muy buena calidad; el 60 por ciento considera que los funcionarios y las funcionarias administrativas son de muy buena o buena calidad, y el 69 por ciento así opina de los estudiantes.

Un 43 por ciento opina que en la Universidad utilizamos los recursos económicos con mucha o algo de eficiencia; 35 por ciento considera que se utilizan con regular eficiencia y el resto con poco o nada; el 36 por ciento de las personas entrevistadas pertenecen al SINDEU, el 17 por ciento de ellas indicó que se encuentra satisfecha o muy satisfecha con su labor. En el caso de ASPROFU, el 13 por ciento indicó estar asociado y el 32 se declaró satisfecho o muy satisfecho con su labor.”

Seguidamente da lectura a las recomendaciones. *“Una de ellas es la de la capacitación, otra la recomendación sobre la ineficiencia, sobretodo para la Oficina de Salud, en que hay recomendaciones específicas, y para la Oficina de Suministros. Hay una referencia específica a la aplicación de la Ley de Administración Financiera, en cuanto a la búsqueda de métodos para moverse dentro de esa Ley. Se recomienda a la Junta de Ahorro y Préstamo, a las Vicerrectorías de Vida Estudiantil, Investigación y Acción Social continuar con la labor que han venido desarrollando, pues en la comunidad universitaria se percibe, y cada vez es mejor la*

percepción del trabajo que se realiza hacia la comunidad nacional.”

En cuanto a la muestra –lo que revela un poco cómo está constituido el personal administrativo de la Universidad– indica que es 31 por ciento masculino y 69 por ciento femenino. Otro punto importante es el nivel educativo; el 77 por ciento de los funcionarios tiene estudios universitarios, el 42 por ciento tiene un grado universitario; lo que indica que hay un perfil de los funcionarios universitarios muy alto. Además de los estudios principales que tiene, el 66 por ciento ha mostrado que tiene otros estudios o que ha realizado otros estudios. De modo que se tiene que ver el punto de la capacitación con mucho cuidado, porque lo que están buscando los funcionarios es más que una capacitación formal típica de una institución pública, lo cual los está obligando a pensar en un redireccionamiento de los programas de capacitación. Uno de los primeros programas de capacitación, y el cual fue lanzado la semana pasada, está ligado a la nueva plataforma informática para poder ofrecer todo un programa de capacitación permanente a todos los funcionarios universitarios, vía el autoaprendizaje con el apoyo de Internet, el cual esperan sea muy exitoso.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

a) Devolución de viáticos

En oficio R-6676-200, la Rectoría informa la devolución de viáticos de la M.Sc. María Monge, Decana de la Facultad de Farmacia, aprobados en la sesión 4849, para asistir al XVIII Congreso de la Federación Panamericana de Farmacia y XXVIII Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas, en República Dominicana del 24 al 30 de noviembre.

b) Centro de Investigaciones en Estructura Microscópicas

En oficio VI-4179-COVI-87-03, la Vicerrectoría de Investigación ratificó los nombramientos del doctor Enrique Freer Bustamante, como Director, y del doctor Francisco Hernández Chavarría, como Subdirector del Centro de Investigaciones en Estructura Microscópicas.

c) Carrera de Biología

Se recibe copia de oficio CCE-SR-083-03, de la Comisión Cantonal de Emergencias de San Ramón de Alajuela, en donde manifiesta su preocupación por el cierre de la carrera de Biología impartida en la Sede de Occidente.

d) Periódico Estudiantil

Felicita al movimiento estudiantil universitario por el periódico, porque ha dado una visión, al ir hasta lo regional.

e) Informe de los miembros del Consejo Universitario

EL DR. CLAUDIO SOTO invita a los miembros del plenario a la presentación de doña Ana Ligia Monge, Jefa de Recursos Humanos, de un primer informe sobre el avance-estudio que se había solicitado de clasificación de puestos y valoración que habían dictado en la Comisión Permanente de Contratación y Salarios acerca de las pautas y lineamientos generales y específicos. La actividad se realizará en el Consejo Universitario a las catorce horas.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN informa sobre su asistencia, el jueves de la semana anterior, por la tarde, a la segunda ceremonia de premiación del proyecto de liderazgo en la Facultad de Farmacia. Este proyecto se inició hace tres años en las Facultad de Agronomía, el cual fue reiniciado en la Facultad de Farmacia.

Esta segunda oportunidad le permitió constatar el avance que ha tenido el concepto, la mejoría que le han ido imprimiendo año con año en la Facultad de Farmacia y los efectos que está teniendo en la dinámica estudiantil, entre los profesores y los administrativos.

Hay una motivación adicional que recibe el personal y el estudiantado por el desarrollo de este proyecto, puesto que es un mecanismo de reconocimiento de las cualidades de liderazgo en los estudiantes y en los otros sectores de la población universitaria. Le gustaría que los miembros del plenario se informarán sobre este proyecto.

Comenta que, en las medidas de sus posibilidades, tratará de que el asunto se plasme en las políticas que defina el Consejo para el año 2005. Está convencido, después de ver durante tres períodos este proyecto: uno en la Facultad de Agronomía y dos en la Facultad de Farmacia, de que debería difundirse en las demás facultades, con las particularidades de cada comunidad, pero considera que esta iniciativa debería empezar a recibir un tratamiento más institucionalizado. Expresa que es impresionante ver el resultado de la capacitación que reciben en liderazgo, puesto que no es solo una premiación, sino reciben capacitación en el manejo de los conceptos, lo cual hace evidente que estos proyectos surgen o se identifican y se les da un apoyo para que crezcan esos liderazgos.

Exterioriza que él quedó muy motivado para seguir buscando apoyo institucional a esta iniciativa. Reitera su interés en que los miembros del plenario puedan participar en la próxima premiación, que sería dentro de un año. Se lo recomienda para que puedan comprender la importancia de estos procesos en la vida estudiantil. Explica que todo esto se enmarcó dentro de lo que se denomina “el currículo invisible” de todo esfuerzo educativo; es decir, nadie está ganando créditos ni están haciendo nada de tipo académico tradicional, pero hay un

enorme aprendizaje y crecimiento de los estudiantes y del resto de los miembros de la comunidad.

Solicita el apoyo para procurar la forma de institucionalizar estas actividades.

EL LIC. MARLON MORALES da lectura a la nota de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”, suscrita por don Omar Hernández Córdoba, quien es el coordinador de seguridad de la Estación Experimental, con fecha 17 de noviembre:

“El presente es para saludarlo y a la vez hacerle entrega del informe de horas extras que tenemos acumuladas los oficiales de seguridad de la Estación Agrícola “Fabio Baudrit”, desde el 1 de marzo de 2001, y de la cual la Administración no nos ha cancelado por falta de presupuesto.

En el informe indicamos fecha, horario, motivos y cantidad de horas laboradas por los funcionarios, documento el cual, también, se le ha hecho entrega a la Administración con boleta oficial de reporte de horas extras desde la fecha indicada con anterioridad.

Agradecemos cualquier colaboración de su parte para poder cobrar lo que por derecho merecemos, sin necesidad de recurrir a otros medios.”

Agrega que en el anexo está la información detallada de lo que se indica en la nota de los oficiales de seguridad: señor Marco Tulio Pérez Solera, señor Fernando Villalta Víquez y señor Omar Hernández Córdoba.

Manifiesta que entregará la nota, así como el informe, al Rector para que se atienda esta situación.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA solicita, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico, al Dr. Gabriel Macaya un informe

sobre la sección de Transportes. Tiene entendido que hay solo diez choferes para un montón de carros y necesidades de la Institución.

Comenta que hablando con uno de los directores, este le manifestaba que la Administración debía definirse –cita textualmente– “*si privatiza el transporte de la Universidad o no lo privatiza*”. Le llama la atención que haya diez funcionarios para tantos carros y tantas necesidades, lo que sería imposible.

Solicita al Rector, con el debido respeto, que el informe sea cuanto antes, porque hay muchos antecedentes en esto. Hay informes que, lamentablemente, están esperando; por ejemplo, hoy en la tarde tienen una reunión con la Oficina de Recursos Humanos, y recuerda que en una oportunidad la Dra. Olimpia López había solicitado un informe al Rector en relación con la contratación de H. Group Consultores, el cual hubiera sido interesante para la discusión de hoy en la tarde la Comisión. Paralelamente a eso, él particularmente ha solicitado informes y todavía no ha tenido respuestas; por esta razón solicita cuanto antes este informe para las acciones correspondientes.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que en este caso lo mejor que puede hacer es pedir los informes por escrito. Indica que ha habido una práctica en el Consejo de que a lo que se le da seguimiento es a lo que se presenta por escrito, no a lo oral. Explica que debido a sus labores, le es difícil llevar un control de aquello que ha sido solicitado verbalmente. Por esta razón, solicita a los miembros del Consejo que por favor las solicitudes se las hagan por escrito, no es que diga que la petición no es válida, sino que la documento para darle seguimiento más fácilmente.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA exterioriza que está en contra de lo expresado por el

Dr. Gabriel Macaya, porque se estaría burocratizando. Le parece que eso se resuelve anotando los puntos y solicitándolo a quien corresponda, porque, si no, no tendría sentido la etapa en la que se encuentran, porque ese es el momento que aprovechan para solicitar los informes respectivos. No sabe si no es válido lo que le comunican en la comunidad universitaria, porque son situaciones que el mismo Estatuto Orgánico así las había establecido, desde el punto de vista de la fiscalización, de tener documentación para una mejor toma de decisiones. Opina que en este Órgano sería muy difícil, considera que se complicaría y se burocrataría al hacer por escrito las solicitudes y hacer referencia a las sesiones respectivas. Al contrario, considera que este Órgano tiene una comisión de seguimiento de acuerdos del Consejo, por lo que le parece que podrían verse como una especie de acuerdos para que se cumplan.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que él no quiere decir que no se hagan las solicitudes en el plenario, sino que era una solicitud muy simple de colaboración con el Rector, que a manera de ayuda de memoria le hacen la mayoría de los funcionarios cuando lo visitan y le hacen peticiones verbales, y a manera de ayuda de memoria le envían una pequeña nota, hasta informal, recordándole la solicitud.

Señala que la solicitud del M.Sc. Óscar Mena será atendida independientemente de que esa ayuda de memoria le llegue o no.

Aclara que lo que expresó era solo un comentario y no buscaba crear polémica.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN indica que él día de ayer entregó la segunda edición del periódico, a nombre del que está encargado del periódico dentro de la Federación. El intento es recuperar un periódico que, tal vez algunos recordarán,

emitía la Federación de Estudiantes. La presentación del periódico es costosa, por lo que saldrá una vez al mes.

En segundo lugar, comenta que la semana pasada asistió, en representación del Consejo Universitario, a la graduación en Derecho. Apunta que fue una graduación extraordinaria, inclusive le dijo a la M.Sc. Alejandrina Mata la necesidad de “ordinar” las graduaciones extraordinarias, porque se dio que ni el Decano pudo participar, lo que considera que no es bien visto y que no era parte de la solemnidad que siempre ha tenido ese tipo de actos. La graduación se vio muy “expres”.

En tercer lugar, manifiesta su protesta formal por no habersele permitido participar cuando el Dr. Manuel Zeledón hizo alusiones personales, pues no se estaba refiriendo al fondo del asunto, sino se refirió a su participación y aclaraciones. Considera que eso entra dentro del inciso ch) de las funciones del Director; es decir, evitar las alusiones no debidas o las intervenciones que no tienen que ver con el fondo. Le parece que el Dr. Zeledón hizo alusiones tendenciosas, irónicas y demás que lo ofenden como miembro del Consejo y como persona. Cree que si él fuera de otra “categoría” académica o de más años, no se le hubiera impedido hablar. En ese sentido, solicita que no se permita del todo que los compañeros hagan alusiones personales, si no se les va permitir defenderse, pues “pegarle a alguien con un brazo maniado es muy fácil”.

En cuanto a lo expresado por el Dr. Gabriel Macaya sobre lo difícil que se había hecho la participación en alguna medida en el Consejo, expresa que a lo que él respecta, el Dr. Macaya tiene todo su respeto, es una persona que respeta mucho y considera su labor. Aclara que de su parte no quiso en ningún momento interrumpir o hacer ver mal su informe, solo se defendió de una alusión personal que le hizo el Dr.

Zeledón. Le pide disculpas al Dr. Gabriel Macaya si enturbió los informes del Rector.

Puntualiza que de toda su vida universitaria, el Dr. Gabriel Macaya ha sido el Rector siempre y es el único referente que tiene, y le tiene mucho respeto, consideración y admiración.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ aclara que, como Director de la mesa, dio por satisfecha la respuesta del diálogo que establecieron. El Sr. Miguel Á. Guillén hizo la aclaración solicitada por el Dr. Manuel Zeledón, quien se dio por satisfecho.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA opina que si el Dr. Víctor Sánchez quiere respetar el Reglamento y el Estatuto, se debe partir “el ayote por la mitad”, y que lleve claramente las participaciones.

Pregunta que si a alguien se le hace una pregunta, ¿cómo van a entender eso?, y en algún momento, cuando existe diálogo, ¿cómo lo van a entender?

Señala que el Dr. Gabriel Macaya tiene razón en cuanto al artículo 4), en el sentido de que él puede llamar la atención como miembro del Consejo Universitario, incluso el propio Director, así como él lo hizo en la sesión pasada, cuando habló en relación con el artículo 4) y el artículo 23) cuando se sometió a votación un asunto y no debió haberse sometido. Le parece que tal vez es la forma como se manejan las cosas en el plenario lo que no está bien; ahí se une a las palabras del Sr. Miguel Á. Guillén.

Se ha dicho en reiteradas ocasiones que en el plenario hay elitismo y que en algún momento lo ven con otros ojos, pero se ha preparado mentalmente para eso y seguirá haciéndolo, porque considera que por la verdad siempre hay que estar recibiendo cosas; en ese sentido, le parece que en buena hora el Dr. Víctor Sánchez

asuma que va a hacer cumplir el Reglamento. Reitera que “el ayote se parta por la mitad”, y velará porque sea así.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Eladio Matamoros Lobo y Alfonso Salazar Matarrita.*

EL DR. CLAUDIO SOTO expone las solicitudes de apoyo financiero e indica que no deben levantarse requisitos.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes

de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuest o ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Matamoros Lobo, Eladio Sección de Transportes	Chofer	Chiriquí, Panamá	Del 15 al 18 de diciembre	Gira a la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá Conducirá el vehículo que trasladará a los participantes de la Escuela de Agronomía	\$500 Viáticos	

Salazar Matarrita, Alfonso Escuela de Física	Director	Río de Janeiro, Brasil	26 al 30 de enero de 2004	Reunión del Consejo Directivo y Asamblea General del Centro Latinoamericano de Física (CLAF) Es representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Directivo del CLAF	\$500 Viáticos	\$1.600 Pasaje y complemento de viáticos Centro Latinoamericano de Física (CLAF) \$195 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal
---	----------	------------------------	---------------------------	---	----------------	--

ACUERDO

FIRME.

- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por el señor Rector, para que proceda con el respectivo análisis (oficio CU-P-03-11-165 del 20 de noviembre de 2003).

ARTÍCULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-54 sobre "Modificación Interna 12-2003, del presupuesto por programas y actividades".

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-6455-2003 del 19 de noviembre de 2003, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la modificación interna N.º 12-2003, por un monto de ₡740.491.971,96 (setecientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos setenta y un colones con 96/100).

ANÁLISIS

Según Información de la Oficina de Planificación Universitaria, oficio OPLAU-647-2003 del 18 de noviembre de 2003, la *Modificación Interna N.º 12-2003* se realiza con el propósito de reforzar varias de las partidas que componen el grupo "Sueldos al Personal Permanente", con el fin de lograr el balance presupuestario en el mencionado grupo. Asimismo y producto de la citada redistribución, se generan

recursos que se utilizan para darle contenido presupuestario a algunas partidas de operación y de inversión.

A continuación se presenta el detalle de los egresos por objeto del gasto en miles de colones.

Detalle de egresos por objeto del gasto 2003 Disminuir egresos (en miles de colones)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO	
1101	Sueldo Base	456.925,70	
1116	Otros incentivos	155.155,51	
1117	Décimo tercer mes	26.937,38	
1120	Reconocimiento Regional	19.500,00	
1124	Sobresueldos	500,00	
11	Servicios Personales		659.018,61
1406	Honorarios, consultorías y servicios contratados	4.415,29	
1419	Otros servicios	2.944,81	
14	Servicios no Personales		7.360,10
1	Servicios		666.378,71

21	Materiales y Suministros		825,58	
22	Maquinaria y Equipo		1.750,00	
2	Bienes			2.575,58
4106	Cuota Patronal CCSS, Invalidez, Vejez y Muerte	8.081,53		
4107	Cuota Patronal CCSS, Enfermedad y Maternidad	29.901,69		
4108	Cuota Patronal Banco Popular	1.616,30		
4109	Cuota Patronal Fondo de Pens. y Jubilac. Del Mag.	2.424,46		
4110	Cuota Patronal Junta Adm. del Fondo de Ahorro	8.081,53		
4111	Cuota Patronal CCSS Fondo de Pensiones Compl	4.848,92		
4112	Cuota Patronal CCSS Fondo de Capitalización Lab	9.697,84		
41	Al Sector Público		64.652,31	
4201	Al sector privado	600,00		
4202	Prestaciones Laborales	41,66		
4205	Transferencias Asociación Deportiva Universitaria	5.021,12		
4210	Becas Servicios de Comedor	1.170,00		
42	Al sector privado		6.832,79	
4	Transferencias Corrientes			71.485,11
6105	Salario Escolar, Cuentas Pend. De Ejercicio Ante.	40,95		
6106	Cuotas Patronales Salario Escolar, Cuentas Pend. De Ej. anteriores	11,60		
61	Deuda Interna	52,55		
6	Servicio de la Deuda			52,55
TOTAL DETALLE				740.491,97

Fuente: Información obtenida del documento Modificación Interna 12-2003, OPLAU.

Detalle de egresos por objeto del gasto 2003
Aumentar egresos
(en miles de colones)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO	
1103	Anualidad	129.833,34	
1116	Otros Incentivos	179.400,96	
1117	Décimo Tercer Mes	2.254,15	
1118	Jornales	3.500,00	
1119	Reconocimiento por Tiempo Ext.	2.301,00	
1120	Reconocimiento Regional	19.500,00	
1122	Servicios Especiales	1.500,00	
1124	Sobresueldos	250,00	
11	Servicios Personales		338.539,47
1419	Otros Servicios	20.115,77	
14	Servicios no Personales		20.115,77
1	Servicios		358.655,24
21	Materiales y Suministros		10.585,29
22	Maquinaria y Equipo		102.548,80
2401	Edificios, Adiciones y Mejoras	80.000,00	
24	Construcciones, Adiciones y Mejoras		80.000,00
2	Bienes		193.134,09
4106	Cuota Patronal CCSS Invalidez, Vejez y Muerte	676,27	

4107	Cuota Patronal CCSS Enfermedad y Maternidad	2.502,21		
4108	Cuota Patronal Banco Popular	135,25		
4109	Cuota Patronal Fondo de Pens. Y Jubilaciones del Magisterio Nac.	202,88		
4110	Cuota Patronal Junta Adm. del Fondo de Ahorro y Préstamo UCR	676,27		
4111	Cuota Patronal CCSS Fondo de Pensiones Complementarias	405,76		
4112	Cuota Patronal CCSS Fondo de Capitalización Laboral	811,53		
41	Al Sector Público		5.410,20	
4201	Al Sector Privado	1.170		
4202	Prestaciones Laborales	629,14		
4204	Transferencias FEUCR	4.145,50		
4208	Becas Categoría E	138.554,25		
4210	Becas Servicios de Comedor	38.000,00		
42	Al Sector Privado		182.498,89	
4	Transferencias Corrientes			187.909,09
6105	Salario Escolar, Cuentas Pendientes de Ejercicios Anteriores	618,34		
6106	Cuotas Patronales Salario Escolar, Cuentas Pendi. De Ej. Anteriores	175,19		
61	Deuda Interna		793,54	
6	Servicio de la Deuda			793,54
TOTAL DETALLE				740.491,97

Fuente: Información obtenida del documento Modificación Interna 12-2003, OPLAU.

La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-161-2003 del 26 de noviembre de 2003, señala lo siguiente:

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. Según lo indicado en oficio OPLAU-648-2003 "esta modificación se realiza con el propósito de reforzar varias de las partidas que componen el grupo "Sueldos Personal Permanente", con el fin de lograr el balance presupuestario en el mencionado grupo. Asimismo y producto de la citada redistribución, se generan recursos que se utilizarán para darle contenido presupuestario a algunas partidas de operación y de inversión."

A continuación detallamos los principales movimientos que se efectúan con los ahorros reales obtenidos en la ejecución del grupo de partidas "Sueldos al Personal Permanente".

- Apoyo al Programa de Becas "Categoría E" y de Servicio de Comedor.
- Para atender los requerimientos de la Ley 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad."
- Apoyo a unidades académicas acreditadas recientemente con equipo necesario para fortalecer sus programas.
- Apoyo al Proyecto de Identificación Universitaria.
- Apoyo a los proyectos de inversión.
- Remodelación de los servicios sanitarios y el comedor de la Oficina de Suministros.
- Cubrir diferencia para la colocación del elevador en el Edificio Administrativo A.
- Compra de un mini cargador para la Sección de Transportes.

Cabe mencionar que con el oficio FOE-EC-599 del 21 de noviembre del año en curso, la Contraloría General de la República autorizó para que, a través del mecanismo de modificación interna, se reordenen los recursos dentro del grupo de "Sueldos del Personal Permanente" y reasignar los ahorros reales obtenidos en la ejecución de ese grupo para reforzar partidas necesarias para finalizar el año.

El detalle de cada registro contable puede ser consultado en el documento *Modificación Interna N.º 12-2003*, adjunto a este expediente.

ameriten observaciones (OCU-R-161-2003 del 26 de noviembre de 2003).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La propuesta de *Modificación Interna N.º 12-2003* se realiza con el propósito de reforzar varias de las partidas que componen el grupo "Sueldos al Personal Permanente", con el fin de lograr el balance presupuestario en el mencionado grupo. Asimismo y producto de la citada redistribución, se generan recursos que se utilizan para darle contenido presupuestario a algunas partidas de operación y de inversión.
- 2.- El detalle de los principales movimientos que se efectúan con los ahorros reales obtenidos en la ejecución del grupo de partidas "Sueldos al Personal Permanente", son los siguientes:
 - *Apoyo al Programa de Becas "Categoría E" y de Servicio de Comedor.*
 - *Para atender los requerimientos de la Ley 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad."*
 - *Apoyo a unidades académicas acreditadas recientemente con equipo necesario para fortalecer sus programas.*
 - *Apoyo al Proyecto de Identificación Universitaria.*
 - *Apoyo a los proyectos de inversión.*
 - *Remodelación de los servicios sanitarios y el comedor de la Oficina de Suministros.*
 - *Cubrir diferencia para la colocación del elevador en el Edificio Administrativo A.*
 - *Compra de un mini cargador para la Sección de Transportes.*
- 3.- La Contraloría General de la República, mediante oficio FOE-EC-599 del 21 de noviembre de 2003, autoriza a la Universidad de Costa Rica para que a través del mecanismo de modificación interna, se reordenen los recursos dentro del grupo de "Sueldos al Personal Permanente" y reasignar los ahorros reales obtenidos en la ejecución de ese grupo para reforzar partidas necesarias para finalizar el año.
- 4.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis correspondiente y manifiesta que "(...) no evidenciamos otras situaciones relevantes que

ACUERDA:

Aprobar la *Modificación interna N.º 12-2003*, por un monto de **₡740.491.971,96** (setecientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos setenta y un mil colones con 96/100)."

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN sugiere que en el considerando 1) se cambie la palabra "generan" por "liberan", porque no se está generando nada.

****A las diez horas cincuenta y tres minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.****

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster

Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1.- La propuesta de *Modificación Interna N.º 12-2003* se realiza con el propósito de reforzar varias de las partidas que componen el grupo "Sueldos al Personal Permanente", con el fin de lograr el balance presupuestario en el mencionado grupo. Asimismo y producto de la citada redistribución, se liberan recursos que se utilizan para darle contenido presupuestario a algunas partidas de operación y de inversión.

2.- El detalle de los principales movimientos que se efectúan con los ahorros reales obtenidos en la ejecución del grupo de partidas "Sueldos al Personal Permanente", son los siguientes:

- *Apoyo al Programa de Becas "Categoría E" y de Servicio de Comedor.*
- *Para atender los requerimientos de la Ley 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad."*
- *Apoyo a unidades académicas acreditadas recientemente con equipo necesario para fortalecer sus programas.*
- *Apoyo al Proyecto de Identificación Universitaria.*
- *Apoyo a los proyectos de inversión.*
- *Remodelación de los servicios sanitarios y el comedor de la Oficina de Suministros.*

- *Cubrir diferencia para la colocación del elevador en el Edificio Administrativo A.*
- *Compra de un mini cargador para la Sección de Transportes.*

3.- La Contraloría General de la República, mediante oficio FOE-EC-599 del 21 de noviembre de 2003, autoriza a la Universidad de Costa Rica para que a través del mecanismo de modificación interna, se reordenen los recursos dentro del grupo de "Sueldos al Personal Permanente" y reasignar los ahorros reales obtenidos en la ejecución de ese grupo para reforzar partidas necesarias para finalizar el año.

4.-La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis correspondiente y manifiesta que "(...) *no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones* (OCU-R-161-2003 del 26 de noviembre de 2003).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna N.º 12-2003, por un monto de ₡740.491.971,96 (setecientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos setenta y un mil colones con 96/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la propuesta CU-M-03-12-385 para que se conforme una Comisión Institucional con el propósito de identificar, sensibilizar y organizar la población de jubilados de la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. MARLON MORALES comenta que esta iniciativa, como indicó la semana

anterior en donde presentó información sobre lo acaecido en la primera celebración del Día del Funcionario Universitario Jubilado, es de las personas que organizaron la actividad a efecto de que alguna manera se oficializara la integración de esa comisión, porque los acuerdos que el plenario tomó en la sesión 4772, artículo 2), del 5 de febrero de 2003, lo que hicieron fue crear la celebración del “Día del Funcionario Jubilado”, también dieron las responsabilidades de preparar para la jubilación a la Oficina de Recursos Humanos a través de un programa. Otra de las solicitudes es que la Administración valorara qué servicios podían ser extensivos a esta población de jubilados universitarios. Sin embargo, dentro del acuerdo no quedó explícito la integración de las entidades o dependencias universitarias que tendrían que trabajar alrededor de eso. Frente a esa situación, los organizadores de esta actividad le solicitaron el favor de presentar al plenario la siguiente iniciativa, que a la letra dice:

“En el marco del informe que sobre la primera celebración del “Día del Funcionario Jubilado de la Universidad de Costa Rica” hice en la sesión N.º 4851 del pasado martes 2 de diciembre, me permito presentar la siguiente moción:

“Crear una comisión institucional conformada por una persona representante de las siguientes dependencias:

- Vicerrectoría de Acción Social, del Programa Integral sobre Envejecimiento “Dr. Alfonso Trejos Willis.”
- Maestría de Gerontología.
- Oficina de Bienestar y Salud.
- Oficina de Recursos Humanos.”

Presento esta moción con el propósito de que dicha Comisión, mediante actividades sociales, culturales, académicas, deportivas y recreativas, identifique, sensibilice y fortalezca a la población de jubilados de la Universidad, en

su nueva condición o etapa de vida y que estas culminen con la celebración del Día del Jubilado.

Con esta iniciativa lo que se pretende es instrumentalizar los acuerdos tomados en la sesión N.º 4772, artículo 2, del 5 de febrero de 2003.

Todo lo anterior, en concordancia con lo que establece el artículo 4, inciso a), del *Reglamento del Consejo Universitario*.”

Agrega que el número de jubilados en el actividad era bastante importante y había mucha energía y grandes deseos de querer involucrarse de alguna manera con la Universidad a través principalmente de proyectos de voluntariado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión la propuesta.

****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.***

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que la iniciativa es muy atendible, porque efectivamente instrumentaliza un acuerdo del Consejo.

Señala que por la naturaleza de la comisión, la que será institucional y permanente, deberían de tomarse un tiempo para analizar cuáles serían las funciones, la integración, etcétera, por lo que le parece que se debe aprobar el día de hoy la integración de una comisión especial que traiga una propuesta al respecto.

Considera que tomar la decisión de nombrar una comisión institucional con base en la información que tienen disponible; es decir, el acuerdo del Consejo, el informe presentado por el Lic. Marlon Morales y la propuesta, sería insuficiente. Desearía ver una propuesta de una comisión especial que presente un planteamiento más

detallado sobre los alcances y función de la comisión institucional. El propósito y el objetivo sería el mismo, solo que, por lo menos se sentiría más tranquilo a la hora de tomar la decisión.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER difiere del Dr. Manuel Zeledón. Le parece que en otras oportunidades comisiones institucionales, con los objetivos muy claros y con un plazo definido, han aportado informes y han dado pautas para el seguimiento de actividades específicas. Cree que este caso no es la excepción. Considera que es doble trabajo crear una comisión a lo interno del Consejo para darle pautas a una comisión institucional.

Sugiere que consideren una persona de las cuatro dependencias de la propuesta, que tenga bastante relación con las sedes o que incluyan a alguien que pueda ser representante de las sedes en esta comisión.

Comenta que en algunas de las sedes a los jubilados se les participan de ciertas actividades; por ejemplo, para actividades del 15 de septiembre, de la fiesta de Navidad, entre otros.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expresa que le parece interesante la propuesta del Lic. Marlon Morales, sobre todo cuando el voluntariado es una de las cosas que se están utilizando más en la actualidad para que las personas continúen haciendo aportes después de su jubilación.

En cuanto a la composición de la comisión, considera que están representantes de todos los sectores que pueden hacer un aporte valioso para que se lleve a cabo la organización de esta población.

Cree, como la magistra Margarita Meseguer, que las comisiones permanentes del Consejo Universitario poco aportarían,

además del trabajo que tienen tan saturado en las diversas comisiones, es preferible que se apoyen en la comunidad y en los expertos para que los ayuden a tomar las decisiones.

EL LIC. MARLON MORALES recuerda que la creación del “Día del Funcionario Jubilado” es una iniciativa que surge de la Vicerrectoría de Administración, de la Vicerrectoría de Acción Social, de la Maestría de Gerontología y de la Oficina de Recursos Humanos. Esa propuesta llegó al Consejo, en donde se tramitó y se creó una comisión especial que valoró la situación y de ellos surgieron los acuerdos de la sesión 4772. En esa sesión, como parte del análisis de los participantes de la Comisión Especial, se recomendó que la Oficina de Recursos Humanos fuera la responsable del programa de preparación a la jubilación. Eso vino al plenario, fue avalado y además se agregaron solicitudes expresas para la Administración.

En la práctica, como preparación para el primer día, participaron las dependencias señaladas. La única que no estaba incluida era la Oficina de Bienestar y Salud. Por otra parte, recientemente el Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre el programa de atención integral de salud, cuya perspectiva es más la prevención. Entonces, de ahí salió un documento muy bien fundamentado respecto de las actividades futuras; en ese caso, la pertinencia de la Oficina de Bienestar y Salud puede reforzar en esta materia, aportando iniciativas respecto a las actividades que podían planearse y ejecutarse alrededor de las necesidades de la población de jubilados de la Universidad.

Por lo expuesto, considera que, viniendo la iniciativa de la misma comunidad universitaria y el traslado del análisis que hicieron, además de la misma práctica de un año en preparación del primer día de la celebración, cree que el único ausente era la Oficina de Bienestar y Salud, y de ellos

mismos surge la solicitud para que él la presentara al plenario. En ese sentido, los expertos son los que hacen la solicitud, inclusive hacen muy buena lectura de las necesidades y del entusiasmo manifiesto en más de 200 personas que se llegaron al auditorio de Educación el viernes 7 de noviembre.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta su anuencia a este tipo de iniciativas, porque el jubilado de la Universidad, a veces se lo encuentran en la calle y dice que la Universidad ya no lo toma en cuenta.

Cree que podrían surgir algunas iniciativas debido a la experiencia que ellos han tenido lo cual podría aportar a la Institución algunos aspectos que pueden enriquecerla.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ se refiere a la propuesta en los siguientes términos. Piensa que da la oportunidad para que haya no solo un apoyo institucional, sino interestamentos entre los miembros mismos.

Señala que tal vez algunos hayan tenido la experiencia en este sentido, por ejemplo, compañeros que se han jubilado los llaman y dicen “estoy, véanme, me siento mal, estoy abandonado”, hasta se sienten solos de la Institución. Por esta razón, considera que no solo da la oportunidad para lo propuesto, sino para que entre los mismos grupos se desarrollen dinámicas de apoyo, por un lado, y por otro, señala que uno de los objetivos habla de actividades deportivas y recreativas; en ese punto, sugiere que se incorpore alguien de las ciencias del deporte, porque ahí están las personas con conocimiento en ese campo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN reitera su apoyo a la iniciativa, solo que considera que el procedimiento deberían de tomarlo con

más calma y elaborar una propuesta. Por ejemplo, al análisis que hizo la magistra Margarita Meseguer, ella le encuentra dos definiciones.

Insiste en que es un tema que debe madurarse mejor y traer una propuesta de integración que subsane esas deficiencias que detectó la magistra Meseguer en un primer análisis muy rápido.

Aclara que no quiso decir que la propuesta la analizara una comisión permanente, sino que es trabajo de una comisión especial, con el fin de incorporar en ella algunos expertos que puedan aportar conocimientos al tema y los ayuden a presentar una propuesta más fundamentada y organizada, con una declaración de propósitos, funciones, etcétera, de tal manera que esta comisión institucional tenga un mandato claro. En este momento, esta comisión institucional sería un grupo de personas que tendría una tarea por realizar. No se indica en la propuesta quién la va a coordinar o si esa coordinación será rotativa, hay sectores que faltan y podrían faltar otros más. Estima que demoraría solo un mes o dos meses en llegar al plenario y no cambiaría la decisión, solo que el Consejo tomará una decisión más fundamentada y razonada.

Le parece que se está haciendo «un deporte» oponerse a lo que propone al plenario.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala varias cosas. Primero, le parece que la propuesta de la creación de la comisión o la ampliación es otro asunto; sí le preocupa que de la discusión surgen algunas cosas que no le parece que llevan la orientación más adecuada.

Considera que la propuesta como la presenta el Lic. Marlon Morales es la correcta –no entra todavía en la propuesta del Dr. Manuel Zeledón–; es decir, es algo muy delicado los asuntos con los

pensionados; la Universidad no los obliga a pensionarse, sino es una decisión que se toma de irse. Entonces, los términos en que la Universidad se involucra con esos funcionarios no son triviales, por eso está de acuerdo en cuanto a actividades sociales, culturales, académicas, deportivas y recreativas “identifíquese y sensibilice”, pero en cuanto a “fortalezca”, considera que debe buscarse otro término, porque pareciera que es una población débil por ser jubilada; cuando lo fundamental es organizarla como grupo.

Le parece muy complejo los asuntos de comenzar a pensar en el voluntariado, atraerlos hacia la Universidad, en que –con todo respeto– están solos y demás. Opina que ahí la función de la Universidad tienen que tenerla muy clara, por eso considera que como está planteado en la propuesta para que mediante actividades culturales, académicas, deportivas y recreativas identifique, sensibilice y “organice” a la población de jubilados de la Universidad en su nueva condición o etapa de vida, es consecuente con lo que le parece que era fundamental de la decisión que se tomó en el pasado, que era organizar el programa de preparación a la jubilación, puesto que ahí es donde están asumiendo como institución y hacerle ver las ventajas, riesgos o peligros que la jubilación puede tener. Ese programa se está comenzando a desarrollar, todavía no lo considera un programa exitoso, considera que hay que esperar a ver qué pasa con ese programa.

Desde ese punto de vista, le parece que la creación de la comisión que vea esas otras actividades que son más o menos el complemento de ese programa de preparación a la jubilación; es decir, una vez que se está jubilado, la Universidad lo ayudará a asumirla. El resto le parece más complicado; por ejemplo, comenta que se encontró recientemente en un acto en la Facultad de Microbiología a varios profesores jubilados, uno le decía que cómo era posible que la Universidad no tuviera una mesa de pool para los jubilados, una de

las cosas que le preocupaba era un lugar en que pudiera ir a tomarse algo –no preciso qué– y poder estar con otros jubilados en un predio, instancia, edificio o lugar de la Universidad de Costa Rica. Estas son las cosas que deben ver qué significa esa actitud en algunos jubilados, qué es lo que están esperando; por eso, le parece que la conformación de la Comisión en esos cuatro miembros ya era importante, porque le parece que no están ahí por representar intereses ni oficinas, sino que están ahí porque representan los mecanismos que ha tenido la Universidad para enfrentar el proceso de jubilación.

Está de acuerdo en que se puedan incorporar las sedes; la Escuela de Deportes, e incluso podría pensarse en la Escuela de Trabajo Social y podrían seguir añadiendo nombres; pero le parece que el grupo de cuatro señalado en la propuesta es dentro de una comisión institucional suficiente para lograr un primer efecto. Considera que podría llevarse a pensar y a elaborar más propuestas; sin embargo, ya hay una dinámica en las cuatro personas que trabajarían, puesto que ya lo hicieron; entonces, la primera parte de lo que busca el Dr. Manuel Zeledón –que le parece correcto– está adquirida; es decir, ese grupo de personas, si se tiene el cuidado de que sean los mismos que realizaron el trabajo inicial, además los de la Oficina de Salud, habría una dinámica que permitiría en poco tiempo tener una estructuración mejor de lo que podría ser, algo que llegaría a ser el programa de los jubilados universitarios. En ese momento, se atrevería a ir más lejos de lo que se está proponiendo; es decir, para él esta comisión institucional es una primera etapa de un proceso y que pueden, tal vez, quitarle el de “institucional” y ponerle “comisión especial conformada por...”, porque sí hay un elemento fundamental, que los mismos pensionados se organicen e integren a un representante en la comisión, si lo que se está buscando es ese concepto de organizar a los jubilados en su vida de jubilados.

Exterioriza que a él le gustaría que en esa comisión también hubiera uno o dos jubilados que los ayudara a llevar adelante ese proceso. Recuerda que también están las asociaciones de graduados de la Universidad. Todo ese proceso de la separación de la Universidad, que podría complementarse después de que los primeros cuatro miembros realicen el trabajo. Desde ese punto de vista, asumiría a medias la propuesta del Dr. Zeledón; en el sentido de que todos están conscientes de que es una primera etapa de trabajo. Le quitaría el término de "comisión institucional" y formaría una comisión que comience a organizarse como grupo de trabajo. Sí le pondría que esta comisión presente un primer informe al cabo de seis meses y darle un plazo para llevar a lo que podría ser, ya no una comisión institucional, sino un programa institucional del funcionario jubilado.

Considera que en una sesión de trabajo se puede introducir algunos de los cambios propuestos por el Dr. Zeledón y aprobarlo. Estima importante dejar la comisión montada antes de que termine el año.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER coincide con el Dr. Gabriel Macaya. Considera que la propuesta del Lic. Marlon Morales es correcta. Aclara que su participación anterior no iba en el sentido de incluir a nadie de sedes, por eso dijo que esa es una comisión de especialistas, pero que se tomen en cuenta las particulares de las sedes, que por ser menos los jubilados, es mucho más fácil manejarlos. Esa es la razón por la que tal vez los jubilados en algunas de las sedes están más cercanos a la Institución.

Por otra parte, señala que no se debe dejar de lado las expectativas de los jubilados, porque eventualmente ellos podrían tener expectativas mucho mayores, además cree que algunas se podrán satisfacer y solicitarle cooperación a las

unidades académicas. De hecho, hay unidades académicas como la Escuela de Educación Física que en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social involucran a jubilados dentro de sus programas de atención al adulto mayor.

*****A las once horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo*

*A las once horas y cuarenta y tres minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.*****

*A las once horas y cuarenta y seis minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, y de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión N.º 4772, artículo 2, del 5 de febrero de 2003 y para ejecutar las actividades allí establecidas, el Consejo Universitario ACUERDA:

Crear una comisión conformada por una persona representante de cada una de las siguientes dependencias:

- Vicerrectoría de Acción Social, del Programa Integral sobre Envejecimiento “Dr. Alfonso Trejos Willis”, a la que le corresponderá la coordinación.
- Maestría de Gerontología.
- Oficina de Bienestar y Salud.
- Oficina de Recursos Humanos.

Esta comisión, mediante actividades sociales, culturales, académicas, deportivas y recreativas, identificará, sensibilizará y organizará a la población

de jubilados de la Universidad, en su nueva condición o etapa de vida, cuya culminación será la celebración del Día de la Persona Jubilada de la Institución.

Esta comisión presentará a la Rectoría, en un plazo de seis meses, un informe de avance de sus labores.

ACUERDO FIRME.

A las once horas y cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.